

Turbaco, Bolívar. 04/08/2026

Señor (a):

JHORDY ANDRES PADILLA VASQUEZ

L.C.

Asunto: **INVITACIÓN**

Cordial saludo:

En razón a la necesidad que tiene el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**, de contar con los servicios profesionales de un presentador de los eventos que hacen parte de la agenda cultural del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la menor brevedad posible. Las obligaciones a desarrollar serían las siguientes:

1. Contar con equipos de alta tecnología que garanticen el manejo digital de fotografías y de las actividades propias del reportaje gráfico, así: 1. Cámara Sony a7iii con lente Tamron 17-28mm. 2. Micrófono para voz off Audiotechnica US, 3. Kit micrófono inalámbrico rode Wireless Go, 4. Adaptador de lentes Metabones Mark V, 5. Lente Yongnuo 50mm, 6. Lente Rokinon 85mm, 7. Kita Variable ND Filter y anillos, 8. Luz Led RGB Boling P-1. 2. Apoyar profesionalmente en las actividades y oficios que requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar para el desarrollo de las campañas publicitarias que se adelanten en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". 3. Contribuir, aportar sus conocimientos profesionales en la planeación y ejecución de estrategias y actividades de difusión que se implementen en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". 4. Elaborar informes y oficios que sea requerido para la realización de actividades publicitarias que permitan difundir en los diferentes municipios los programas que se desarrollan en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". 5. Brindar apoyo profesional en la planeación, organización y ejecución desde sus conocimientos, de eventos culturales, sociales y folklóricos, tales como festivales, encuentros, concursos y demás que se adelanten en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". 6. Crear los componentes visuales de diversos tipos que requiera en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA VIGENCIA 2026 DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". 7. Las demás funciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, que guarden relación con el objeto del contrato.

El valor del contrato es: **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15,000,000)**. Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. **EL INSTITUTO** cancelará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente manera: CINCO (05) CUOTAS por valor cada una de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3,000,000)**, que se tramitarán los días 30 de cada mes. Dicho pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija para tal efecto la Dirección Administrativa y Financiera de ICULTUR, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral. Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. Dicho pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija para tal efecto la Dirección Administrativa y Financiera del el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, acompañada de la certificación de

servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral. El plazo del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar mediante la plataforma SECOP2.

Cordialmente,


VANEZA DAGUER TAMAYO

Directora General
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.